

CAPÍTULO IX

DOCTRINA MERCANTILISTA

48. *Literatura jurídicomercantil.* Para no alargar las referencias a la doctrina mercantilista, sólo mencionaremos las obras publicadas a partir de una que marca un renacimiento doctrinal, bajo la influencia de los autores italianos; aludo a la excelente obra de Felipe de J. Tena, en la cual se estudia la parte general del derecho mercantil, dentro de la que se destaca, por la importancia que le concede, la doctrina del acto de comercio; un segundo tomo se dedica al estudio de los títulosvalor.

A Joaquín Rodríguez Rodríguez, además de diversas obras monográficas, se debe un *Tratado de sociedades mercantiles*, en dos volúmenes, así como un *Curso de derecho mercantil* que abarca toda la materia en un estudio de carácter institucional.

Roberto L. Mantilla Molina es autor de un *Derecho mercantil* en que se estudian solamente la parte general y las sociedades mercantiles; ha publicado también diversos artículos de revista.

Inició la publicación de un *Tratado de derecho mercantil*, del cual sólo ha aparecido el primer volumen, Jorge Barrera Graf, a quien se deben también muchos y valiosos estudios monográficos; en dicho volumen se contiene también la parte general y un estudio de la empresa mercantil, en el que se incluye el de la propiedad industrial.

Sobre títulos de crédito, han de señalarse la obra de Roberto A. Esteva Ruiz, y otra, de carácter institucional, de Raúl Cervantes Ahumada. Ambos son autores de diversos estudios monográficos.

Entre las obras institucionales, además de la mencionada de Rodríguez Rodríguez, pueden señalarse las de Ángel Caso, Octavio Calvo y Arturo Puente, y más recientemente, la de Rafael De Pina Vara.

Los límites impuestos a este *Panorama* impiden mencionar los estudios de carácter propiamente monográfico y los artículos de revista. Estos se encuentran dispersos entre las diversas de carácter jurídico que se han publicado, sin que nunca lo haya sido una de carácter especializado.